



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 1462

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5341 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra RESTAURANTES Y FRANQUICIAS S.A. RESTAFRANQ, con domicilio en Quito D.M., por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones respectivo de la dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

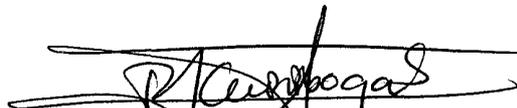
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5341 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a la compañía RESTAURANTES Y FRANQUICIAS S.A. RESTAFRANQ, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **19 MAR 2012**


Ab. Patricia Chiriboga Sánchez

EXMP/
Exp. 161941

